



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-03-2024, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
ADECUACIÓN Y MEJORA EN LAS INSTALACIONES DE RECAUDACIÓN E
INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE CAJAS DE COBRO, REQUERIDO POR LA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **doce horas** del día **martes cinco de marzo del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día, hora y lugar señalados en la Convocatoria del presente procedimiento de Invitación, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 64 segundo y tercer párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, y artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en relación con los apartados **III inciso a) y VI inciso b) subinciso b.2**), de la Convocatoria del presente procedimiento de Invitación, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XV, XIX y XXV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Ciudadana Rocío Vázquez García**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación y la **Licenciada Natalia González Legorreta**, Técnica en Licitaciones, Servidores Públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, de igual manera, se encuentran presentes por parte del Ente Requiere; la **Ciudadana Mayra Leticia Negrete Martínez**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, en representación de la **Ciudadana Ana Guadalupe López Loera**, Directora General Administrativa, adscrita a la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, así como por parte de la Contraloría del Estado; la **Contador Público Berenice Gutiérrez Lira**, Auditor Gubernamental, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.

Siendo las **diez horas** del día **lunes cuatro de marzo del año dos mil veinticuatro**, para efectos del artículo 29 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes proveedores:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-2024
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MEJORA EN LAS INSTALACIONES DE
RECAUDACIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE CAJAS DE COBRO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PROVEEDORES

CONSORCIO INDUSTRIAL INTERNACIONAL AIRE, S.A. DE C.V.

RENE RAMIREZ AGUILAR

JAIR AVILA MARTINEZ

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 16 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado III inciso a), así como en apego al procedimiento determinado en el apartado VI inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria del presente procedimiento de Invitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los Participantes antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los **SERVICIOS** propuestos por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la Convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado VI inciso b) subinciso b.2), por parte del Ente Requiere; la **Ciudadana Ana Guadalupe López Loera**, Directora General Administrativa y por parte del Área Técnica; el **Ciudadano Guillermo Jauregui González**, Director General de Recaudación, ambos adscritos a la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Proveedores participantes cuyos requisitos y descripción de los **SERVICIOS** solicitados se encuentran descritos en el apartado II inciso a) numeral 1 y apartado IX de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de Invitación y emitieron los **Dictámenes Técnicos** correspondientes, los cuales fueron numerados en su anverso como se indica a continuación:

PARTICIPANTES:	NUMERACIÓN
CONSORCIO INDUSTRIAL INTERNACIONAL AIRE, S.A. DE C.V.	01 AL 07
RENE RAMIREZ AGUILAR	01 AL 08
JAIR AVILA MARTINEZ	01 AL 08
TOTAL	23



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MEJORA EN LAS INSTALACIONES DE RECAUDACIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE CAJAS DE COBRO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. CONSORCIO INDUSTRIAL INTERNACIONAL AIRE, S.A. DE C.V. - Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numeral 1, apartado IX y Anexo B de la **CONVOCATORIA**.

Por lo que respecta a la oferta económica, **cumple** con lo solicitado en el apartado II, numeral 2 y Anexo C de la **CONVOCATORIA** de la presente Invitación, en virtud que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente Invitación y fue presentada conforme a lo requerido.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado II, **cumple** con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 y **no le aplica** el numeral 4.

2. RENE RAMIREZ AGUILAR. - Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numeral 1, apartado IX y Anexo B de la **CONVOCATORIA**.

Por lo que respecta a la oferta económica, **cumple** con lo solicitado en el apartado II, numeral 2 y Anexo C de la **CONVOCATORIA** de la presente Invitación, sin embargo, **excede el presupuesto autorizado**, siendo éste, **motivo de desechamiento** conforme a lo establecido en el apartado IV inciso a) numeral 7 de la **CONVOCATORIA** de la presente Invitación.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado II, **cumple** con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14, **no aplicándole** el numeral 4, **y no cumple** con el numeral 11 de acuerdo a lo siguiente:

En el apartado II inciso a) numeral 11, el proveedor participante presenta el **Anexo K** correspondiente, sin embargo, la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de **INFONAVIT** que presenta se encuentra en sentido **negativo**, por lo que este incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta al no encontrarse al corriente en el cumplimiento de pago de cuotas obrero patronales tal y como se requiere en la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-2024
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MEJORA EN LAS INSTALACIONES DE
RECAUDACIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE CAJAS DE COBRO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Es así, dados los incumplimientos en los **requerimientos documentales legales y administrativos** antes indicados **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en el **apartado IV inciso a) numerales 1, 2, 7 y 12** de la **CONVOCATORIA** de la presente Invitación, así como los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**.

3. JAIR AVILA MARTINEZ. - Se hace constar que respecto de su **oferta técnica** relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el **dictamen técnico emitido por el Ente Requiere y Área Técnica**, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II **inciso a) numeral 1, apartado IX y Anexo B** de la **CONVOCATORIA**, sin embargo, la oferta técnica presentada **incumple**, ya que únicamente está firmada autógrafamente por el Representante Legal en la última hoja y no así en todas ellas, tal y como se requiere en el **apartado II inciso a)** de la **CONVOCATORIA**.

Por lo que respecta a la **oferta económica**, **cumple** con lo solicitado en el apartado II, numeral **2** y **Anexo C** de la **CONVOCATORIA** de la presente Invitación, en virtud que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente Invitación, sin embargo, la oferta económica presentada **incumple** al encontrarse firmada autógrafamente por el Representante Legal únicamente en la última hoja y no en todas ellas tal y como se requiere en el **apartado II inciso a)** de la **CONVOCATORIA**.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el apartado II, **no le aplica el numeral 4 y no cumple con los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14** de acuerdo a lo siguiente:

En el **apartado II inciso a) numeral 3**, el proveedor participante presenta el **Anexo D** correspondiente, sin embargo, sólo se encuentra firmada autógrafamente por el Representante Legal en la última hoja y no en todas sus ellas, tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado II inciso a) numeral 5**, el proveedor participante presenta original de su **INE**, sin embargo, la copia simple y su validación no se encuentran firmadas autógrafamente tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado II inciso a) numeral 6**, el proveedor participante presenta el **Anexo F** correspondiente, sin embargo, sólo se encuentra firmada autógrafamente la última hoja por el Representante Legal, así mismo, la **Constancia de Situación Fiscal** y el **Comprobante de Validación** que presenta no se encuentran firmados autógrafamente tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.



En el **apartado II inciso a) numeral 7**, el proveedor participante presenta el **Anexo G** correspondiente, sin embargo, sólo se encuentra firmada autógrafamente la última hoja por el Representante Legal, además, sólo presenta dos **CFDI** de clientes con distinto RFC sin incluir el comprobante de validación correspondiente, mismos que no se encuentran firmados de manera autógrafo tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado II inciso a) numeral 8**, el proveedor participante presenta el **Anexo H** correspondiente, sin embargo, sólo se encuentra firmada autógrafamente la última hoja por el Representante Legal, y respecto a la Constancia de Situación Fiscal, la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y sus respectivas validaciones no se encuentran firmadas autógrafamente por el Representante Legal, tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado II inciso a) numeral 9**, el proveedor participante presenta el **Anexo I**, sin embargo, sólo se encuentra firmada autógrafamente la última hoja por el Representante Legal, y respecto a la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social y su respectiva validación, no se encuentran firmadas autógrafamente por el Representante Legal, tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado II inciso a) numeral 10**, el proveedor participante presenta el **Anexo J** correspondiente, sin embargo, la Constancia de Obligaciones Fiscales Estatales y su validación no se encuentran firmadas de manera autógrafo por el Representante Legal, tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado II inciso a) numeral 11**, el proveedor participante presenta el **Anexo K** correspondiente, sin embargo, no adjunta la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de **INFONAVIT**, de acuerdo a lo requerido en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado II inciso a) numeral 12**, el proveedor participante presenta el **Anexo L** correspondiente, sin embargo, sólo se encuentra firmada autógrafamente la última hoja por el Representante Legal, y no en su totalidad de conformidad a lo requerido en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado II inciso a) numeral 13**, el proveedor participante presenta el **Anexo M** correspondiente, sin embargo, sólo se encuentra firmada autógrafamente la última hoja por el Representante Legal, y no en su totalidad de conformidad a lo requerido en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-2024
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MEJORA EN LAS INSTALACIONES DE
RECAUDACIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE CAJAS DE COBRO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En el **apartado II inciso a) numeral 14**, el proveedor participante presenta el **Anexo N** correspondiente, sin embargo, sólo se encuentra firmada autógrafamente la última hoja por el Representante Legal, y no en su totalidad de conformidad a lo requerido en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

Es así, dados los incumplimientos en los **requerimientos documentales legales y administrativos** antes indicados **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en el **apartado IV inciso a) numerales 1, 2, 9 y 12** de la **CONVOCATORIA** de la presente Invitación, así como los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, así como el artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, el C. P. Roberto Carlos Malo Macias, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

R E S U E L V E:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **CONSORCIO INDUSTRIAL INTERNACIONAL AIRE, S.A. DE C.V** para la **PARTIDA 1 (ÚNICA)** por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el dictamen técnico, los requisitos documentales, legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación por la cantidad que a continuación se indica:

PARTIDA	IMPORTE SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.)	
Partida 1 (ÚNICA)	\$ 678,000.00	SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (00/100 M.N.)

Para efectos de la notificación y en términos del **artículo 58** de la **LEY** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron a este acto en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto al inicio de la presente acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-2024
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MEJORA EN LAS INSTALACIONES DE
RECAUDACIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE CAJAS DE COBRO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Con fundamento en lo dispuesto en los **artículos 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y **35 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, así como en el apartado VII, inciso b) de la **CONVOCATORIA**, como resultado de la adjudicación, la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, **en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo**, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2°piso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el **artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el **PROVEEDOR** firme el contrato respectivo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.

Se hace saber que la presente acta consta de **31 (treinta y uno)** hojas, de las cuales **8 (ocho)** hojas útiles corresponden a la presente acta y **23 (veintitrés)** hojas útiles corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS **12 HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACION DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías.
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
de Estado de Aguascalientes.

COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACION DE FALLO:

Lic. Aribel Pérez Beltrán
Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



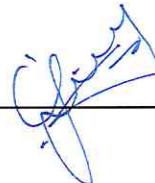
Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-03-2024
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MEJORA EN LAS INSTALACIONES DE
RECAUDACIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE CAJAS DE COBRO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C. Rocío Vázquez García,
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Lic. Natalia González Legorreta

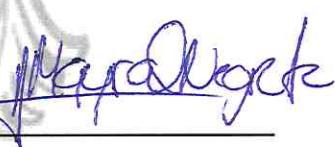
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.




EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

C. Mayra Leticia Negrete Martínez.

Jefa del Departamento de Recursos
Financieros de la Secretaría de Finanzas
del Estado de Aguascalientes.



EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

C. Guillermo Jauregui González.

Director General de Recaudación
de la Secretaría de Finanzas
del Estado de Aguascalientes.

No se presentó a este acto.



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C.P. Berenice Gutiérrez Lira

Auditor Gubernamental.

REPRESENTANTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:

No asistieron los representantes de los proveedores invitados.

----- FIN DEL ACTA -----

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
05 DE MARZO DEL 2024**